

CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO ACTA No. 6 de 2024 SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 17 de octubre de 2024 **HORA**: Inicio 2:32 pm – 3:58 pm.

LUGAR: Sesión Virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
Nombre		Enudad	Sí	No	Observaciones
Juliana Barrientos López	Subdirectora	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Vanesa Toscano Hernández	Contratista	IDPAC	X		
Lina Paola Zamora Rodríguez	Consejera delegada GR CC	Organizaciones Sociales y Comunitarias	x X		
Heinner Santiago Suarez Prada	Consejero	Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD	le X		
José Francisco Cely Cely	Consejero delegado GR CC	Organizaciones Sociales y Comunitarias	X		
German Ricardo Nieto Espejo	Consejero	Propiedad horizontal		X	
Emilfe Bautista Rodríguez	Delegada	Federación Comunal Bogotá	X		
Nelson Jairo Rincón Martínez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	IDIGER	X		
Alfonso Mariano Ramos	Profesor Universidad Javeriana	ASCUN/Universidad Javeriana	X		
Daniel Álava	Coordinadora Línea de producción Sostenible y consumo responsable.	CAEM/ CCB	X		
Hugo Omar Forero Rodríguez	Director	Fundeparamos	X		

•



SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad		
Nelson Jairo Rincon Martinez		Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio		
	de Planeación.	Climático – IDIGER		

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
		Enduad	Sí	No	Observaciones
Jorge Albeiro Benites	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Edwin Lugo	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Ricardo Romero	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Jaime Iván Martínez	Profesional Universitario	IDIGER	X		

OTROS INVITADOS

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	Observaciones
Santiago Balcazar	Contratista	IDIGER	X		
Marco Lopez Polo	Consejero	Organizaciones Sociales y Comunitarias	X		

Citación: Se citó por medios electrónicos a la sesión virtual, que se llevó a cabo, a través del link https://meet.google.com/zgr-rstx-djj?authuser=0

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación Acta anterior
- 3. Reporte sobre el estado de avance del proceso de actualización del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C.
- 4. Reporte sobre desarrollo del evento "Ruta empresarial hacia la Gestión del riesgo y Cambio Climático" liderado por CAEM.
- 5. Socialización de iniciativas exitosas en gestión de riesgo y cambio climático de origen comunitario.



- 6. Reporte sobre el avance para la recomendación de la estrategia sobre desarrollo de los procesos sociales y comunitarios de gestión de riesgos y cambio climático desde las entidades distritales.
- 7. Seguimiento al plan de acción.
- 8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 2:32 pm del 17 de octubre de 2024, el representante de la Secretaría Técnica informa que se cuenta con el quórum establecido en el reglamento para iniciar la sesión.

2. Aprobación Acta anterior.

El representante de la Secretaría Técnica informa que no se presentó ninguna observación del acta anterior por parte de los representantes del Consejo Consultivo enviada a los correos electrónicos, por lo tanto, es aprobada de manera unánime.

3. Reporte sobre el estado de avance del proceso de actualización del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C.

El funcionario del IDIGER menciona que se cuenta con la asistencia del profesional Santiago Balcazar quien apoya el proceso de actualización del Plan Distrital de Gestión de Riesgos de Desastres para Bogotá D.C. PDGRD.

Interviene el funcionario del IDIGER quien comenta que este proceso de actualización del PDGRD, lleva 2 años en el cual se han compartido los documentos con los representantes de este Consejo Consultivo, el proceso de actualización se da como parte de la división del PDGRDCC con la Política Pública de Acción Climática para Bogotá como uno de los objetivos de la administración anterior de la ciudad.

Como objetivo general del PDGRD se tiene "Reducir el riesgo, sea éste de origen natural. Socionatural y antrópico no intencional, tanto futuro como existente en el Distrito Capital". a partir del cual se plantean los objetivos estratégicos:

- Fortalecer el conocimiento para soportar el desarrollo de los procesos de la gestión de riesgo de desastres y la toma de decisiones, basados en evidencias.
- Reducir las condiciones de riesgo de desastres en el Distrito Capital, a través de la intervención correctivas, prospectivas y de protección financiera.
- Fortalecer el manejo de los desastres, aumentando y mejorando la preparación para la respuesta y la recuperación, en caso de presentarse una situación de emergencia, calamidad o desastre.



 Fortalecer la gobernanza para promover la corresponsabilidad entre los actores pertinentes, buscando una adecuada coordinación, articulación y armonización de los procesos de la gestión de riesgos de desastres en el Distrito Capital.

El proyecto de actualización se justifica a partir de la Ley 1523 de 2012 que adopta como instrume nto de planificación nacional al Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, mediante el Decreto 308 de 2016, alineado con las cuatro prioridades dispuestas en el Marco de Sendai. El PNGRD fue actualizado en dos ocasiones, la primera actualización mediante el Decreto 1478 de 2022, y la segunda mediante el Decreto 0978 de 2024. Adicionalmente por la incorporación de lineamientos dados por el PNGRD, que en sus objetivos específicos están formulados en función de lograr el desarrollo y la implementación de los procesos de la gestión de riesgo de desastres, el fortalecimiento de la gobernanza y la participación incidente.

El funcionario presenta el proceso de transformación del PNGRD, inicialmente formulado con cinco objetivos específicos, a otros cinco nuevos objetivos específicos de la siguiente manera; el primer objetivo de "Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional" pasó a "Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres, y los efectos del cambio climático que permitan una reducción efectiva del riesgo en el territorio", es decir se incluye los efectos del cambio climático.

Para el segundo y tercer objetivo "Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgos en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental", y "Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres" se reduce a un solo objetivo, dos "Optimizar la capacidad de intervención (técnica y operativa) para reducir los riesgos existentes y las nuevas condiciones de riesgo, así como la recuperación ante los riesgos materializados".

El cuarto objetivo inicial que era "Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres", se convierte en el objetivo "Fortalecer la preparación para la respuesta ante la posible materialización del riesgo, que garantice la integración de las dinámicas sociales del territorio". y el quinto objetivo inicia l "Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de diversidad cultural y género" se convierte en dos objetivos nuevos "Fortalecer la gobernanza para una gestión eficiente y eficaz del riesgo de desastres y de la adaptación al cambio climático", y el objetivo "Promover la participación incidente para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación frente al cambio climático teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas de la población y de la sociedad en los territorios", estos objetivos son de análisis en el trabajo de actualización del PDGRD que se está desarrollando.

Menciona que la justificación del proyecto de actualización en el nivel distrital se retoma desde el Decreto Distrital 555 de 2021 del POT, donde se evidencio la necesidad de actualizar los instrume ntos de planeación, bajo la necesidad de separar las acciones marcadas en el PDGRDCC de la Política Pública de Acción Climática del Distrito, la cual será la hoja de ruta a 2050, que busca que Bogotá sea una ciudad carbono -neutral, como lo estableció en el Plan Distrital de Desarrollo 2021-2024.



Adicionalmente desde el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia, potencia mundial de la vida" que plantea la implementación de la Estrategia Nacional de Coordinación para la Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos Humanos, coordinada por la UNGRD. También busca mejorar la gestión del riesgo de desastres mediante la implementación de la estrategia de consolidación del Sistema de Información Ambiental Colombiano SIAC, y el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El diagnóstico del estado de ejecución del Decreto Distrital 837 de 2018 determinó la necesidad de armonizar las acciones de las entidades, identificando puntos de encuentro interinstitucional para aumentar la eficiencia en actos administrativos que requieran el actuar del SDGR-CC.

Adicionalmente evidencio que existen líneas estratégicas que no cuentan con recursos programados, y la mayoría de las líneas estratégicas no están asociadas de manera directa a una meta indicativa, por lo tanto, no es posible realizar una evaluación clara sobre los avances y beneficios de las inversio nes en la gestión del riesgo.

En cuanto a la ruta de aprobación del PDGRD, dentro de las etapas desarrolladas se tiene la Formulación del Plan, ajustes y actualización del Plan, Documento técnico de soporte y documento del Plan, Comité de desarrollo administrativo del Sector Ambiente quien da la directriz del ajuste y actualización. Intervienen además las Mesas de trabajo de la Comisión Intersectorial y mesas internas del IDIGER.

En la etapa de discusión y concertación con las diferentes entidades, y las instancias Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgo y Cambio Climático y el Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, se presentaron ajustes al documento que se incorporaron, actualmente se tiene pendiente realizar el proceso de ajuste teniendo en cuenta la segunda actualización del Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.

Los documentos con que cuenta este proyecto corresponden a:

- Documento del PDGRD.
- Documento Técnico de Soporte, que contiene el diagnóstico, la Gestión de desastres en Bogotá, estrategia de formulación, y el Plan Distrital de Gestión de Riesgos.
- Exposición de motivos; esta contiene el análisis técnico y de conveniencia, ámbito de aplicación, marco jurídico, financiación, impacto ambiental y sobre el patrimonio.
- Acuerdo 001 de 2023, CDGR-CC que debe ser modificado.
- Proyecto de Decreto del PDGRD.
- Formato Hoja de vida de Proyectos, en la cual se formula la hoja de seguimiento.

Posteriormente en las acciones que se encuentran en proceso, se continuará con la etapa de discusión y concertación en las instancias respectivas, para su concepto y entre las acciones pendientes se tiene la aprobación del PDGRD, proyección y firma del acuerdo del Consejo Distrital de GR-CC y finalmente se surtirá el trámite de adopción mediante Decreto Distrital.

5



El Profesional agregó que el modelo de Planificación se ha simplificado, y actualmente ofrece como resultado la estructura del PDGRD con un objetivo general, 4 objetivos estratégicos, 14 líneas estratégicas y 47 proyectos con sus respectivas 47 fichas de proyecto, para poder desarrollar en el tiempo.

Interviene el representante de la ONG Fundeparamos, quien pregunta si este instrumento cuenta con un marco político, es decir un instrumento de gestión para la toma de decisiones, y si está acompañado de la cartografía de zonas de riesgo, amenaza y vulnerabilidad, adicionalmente cómo se incorpora para ser parte de los Planes de Gestión de Riesgo Local, y si fueron estos convocados para la formulac ión de este Plan.

El funcionario del IDIGER aclara que este Plan es la hoja de ruta que marca el accionar de la ciudad a nivel distrital y local, en relación con la Gestión de Riesgo en los próximos años, y se tuvo en cuenta la participación de la ciudadanía a través de los diferentes consejos locales, entidades y ciudadanos. En cuanto a la cartografía relacionada, se aclara que esta tuvo un proceso de actualización en el desarrollo y formulación del POT, para la articulación de los diferentes instrumentos de gestión del distrito, y se armoniza con este PDGRD.

Interviene el representante de las Organizaciones Sociales y Comunitarias, quien comenta la importancia de incorporar la Política Pública de Salud Ambiental a este instrumento, ya que esta incorpora una parte de gestión de riesgo y la adaptación al cambio climático. Desde el IDIGER se comprometen a revisar los diferentes instrumentos a nivel nacional y distrital en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.

El representante de la ONG Fundeparamos pregunta si dentro de las fichas de proyecto establecidas para el PDGRD, se incorporaron los presupuestos para la implementación y desarrollo de estos proyectos; a lo cual responde el funcionario del IDIGER, que desde la formulación del PDGRD-CC anterior no se asignaron recursos, en esta medida cada una de las entidades reportan recursos ejecutados para el desarrollo de estas acciones desde los mismos presupuestos de las entidades, sin contar con unos presupuestos adicionales y específicos para el desarrollo de estas acciones, lo que se plantea en esta reformulación del PDGRD, es formular unos proyectos que puedan determinar recursos para su ejecución en el corto y mediano plazo. En primera instancia se tienen los proyectos que las entidades solicitan su financiación a través del FONDIGER, en coherencia con los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, lo cual se realizará una vez sea aprobado el respectivo instrumento de financiación.

4. Reporte sobre desarrollo del evento "Ruta empresarial hacia la Gestión del riesgo y Cambio Climático" liderado por Corporación Ambiental Empresarial CAEM.



El funcionario de la SDA menciona que esta actividad fue desarrollada por los representantes de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM, se realizó de manera virtual el día 26 de septiembre y se transmitió por el Facebook del Consejo Consultivo Distrital de GR-CC, la agenda desarrollada tuvo las siguientes presentaciones:

- Programa de gestión ambiental empresarial de la SDA, el cual muestra las actividades que ha desarrollado en el programa de asesoramiento a las empresas que han decidido impleme ntar medidas de desempeño ambiental, a través de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial.
- La segunda presentación correspondió a los Planes de Gestión de Riesgos de Desastres para empresas publicas y privadas a cargo del IDIGER, en cumplimiento del Decreto 2157 de2017.
- Política de sostenibilidad y valor compartido (carbono neutralidad) a cargo de la Cámara de Comercio de Bogotá, con la cual se mostró el proceso para obtener carbono neutralidad en sus operaciones.
- Sistemas Urbanos de Drenaje SUDS como solución basada en la naturaleza para la adaptación al cambio climático, dentro de la red establecida para el Distrito que fue presentada por el IDIGER.

5. Socialización de iniciativas exitosas en gestión de riesgo y cambio climático de origen comunitario.

Continuando con la agenda de la sesión, la representante de las Organizaciones Sociales y Comunitarias inicia mencionando que este proceso inició con la convocatoria a las Organizacio nes Sociales y Comunitarias de las diferentes localidades en participar con el envío de sus experienc ias exitosas en gestión de riesgos y cambio climático, indicando que información deben contener, y su posible implementación a otras localidades y comunidades de la ciudad. De este proceso se tiene como resultado la iniciativa presentada por el señor Marco Lopez quien procede en mostrar su inicia t iva ejecutada en la localidad de Teusaquillo.

La iniciativa consiste en formular un Observatorio de Gestión de Riesgos, como una necesidad de generar un valor agregado para dar solución a las diferentes necesidades e inquietudes de la comunidad. Por medio de este observatorio se hace un seguimiento a todas las actividades desarrolladas por las entidades en la localidad, y el seguimiento a los compromisos adquiridos en los diferentes espacios de participación ciudadana, tomando como ejemplo las acciones desarrolladas en los ríos Arzobispo y San Francisco, sobre los cuales se realizaron actividades de limpieza, manejo de roedores y manejo de escombros clandestinos, se definieron padrinos en cada cuadra del río, desde la avenida caracas hasta la carrera 30. Como resultado se tiene la solución a estas problemáticas en un trabajo conjunto con las entidades distritales, y se ha logrado el mejoramiento y apropiación de estos espacios.

La representante de las Organizaciones Sociales y Comunitarias procede a presentar una inicia t iva relacionada con la activación de la escuela de gestión de riesgo en la Localidad Los Mártires, que tiene su primer grupo de graduados en brigadistas del nivel uno, esto se desarrolló por medio de la

7



contratación de un tercero, quien mostró este proyecto en las diferentes mesas de gestión de riesgos, en donde entidades como bomberos presentó varias observaciones, y se realizó un acercamiento en las unidades de propiedad horizontal de la localidad, esta actividad contó con un alto número de participantes entre jóvenes y adultos y finalmente se culminó con una actividad de apoyo de bomberos de Cáqueza. Posteriormente la actividad de cierre y graduación con la entrega de kits, y se tiene programado un proceso de seguimiento y equipamiento de las Juntas de Acción Local.

6. Reporte sobre el avance para la recomendación de la estrategia sobre desarrollo de los procesos sociales y comunitarios de gestión de riesgos y cambio climático desde las entidades distritales.

Continuando el orden del día el profesional de la SDA comenta que de acuerdo al Plan de Acción 2024, se tiene esta actividad "Recomendar estrategias para el desarrollo de los procesos sociales y comunitarios en gestión de riesgos y cambio climático desde las entidades distritales", sobre la cual comenta que se tiene programada una reunión entre IDIGER e IDPAC con el fin de planear un taller con otras entidades del Distrito Capital, cuya misión tenga que ver con la gestión del riesgo con enfoque comunitario. Lo anterior para plantear una línea base con lo que cada entidad reporte de acuerdo con las funciones establecidas, y una vez con esta información recopilada, se tendrá lo que se está realizando y se generé un taller para unificar esas acciones en gestión del riesgo.

7. Seguimiento al Plan de Acción 2024.

El profesional de la SDA, muestra las actividades propuestas en el Plan de Acción 2024 que fueron aprobadas en la primera reunión del año del Consejo Consultivo Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático comenta que el objetivo es analizar las actividades que se han desarrollado y determinar cuales se tienen pendientes por terminar. Entre las actividades se tiene:

- Formular recomendaciones con relación a la Circular 010 de 2024 relacionada con la segunda temporada de lluvias en Bogotá, y el desarrollo de un posible fenómeno de la niña. El profesional menciona que se analizó el documento, y se generaron las respectivas recomendaciones.
- Emitir concepto de aprobación del Plan Distrital de Gestión de Riesgos de Desastres, la cual
 no se ha emitido teniendo en cuenta los ajustes que requiere del PDGRD de acuerdo a lo
 mencionado anteriormente en relación a la actualización del PNGRD.
- Socializar las iniciativas exitosas en gestión de riesgo y cambio climático de origen comunitario y desde las ONG en los espacios que las agrupen y en los consejos locales de GR-CC, se presentaron las iniciativas de las Organizaciones Sociales y Comunitarias y la importancia de replicarlas, pero aún no ha sido posible tener la socialización desde las Organizaciones no gubernamentales ONG.
- Recomendar estrategias para el desarrollo de los procesos sociales y comunitarios de gestión de riesgos y cambio climático desde la Academia, el sector productivo y entidades distritales.



El funcionario menciona que se está construyendo el desarrollo de esta actividad, por lo tanto se tiene como pendiente.

- Divulgar en sesiones programadas de esta instancia, la normatividad que la reglame nta (Acuerdo 543 de 2013, Decreto 172 de 2014 y Acuerdo 01 de 2021), el funcionario menciona que en sesiones anteriores se desarrolló esta actividad por parte de la SDA y el IDIGER.
- Promover la realización de un evento del consejo consultivo con la participación de diferentes actores e instituciones relacionadas con la gestión del riesgo y cambio climático. (Evoluc ión Marco legal de la gestión del riesgo en Colombia, Desarrollo de tecnología para la gestión del riesgo, Desafíos de la gestión de riesgos climáticos en el territorio, Estrategias para fortalecer el conocimiento en torno al cambio climático), actividad que se tiene pendiente y se está articulando con la Mesa de trabajo para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, con la cual se tiene previsto realizar un conversatorio, en el que las entidades expongan sus actividades exitosas, para realizarse en el mes de noviembre, y se está articulando la manera en que se vinculan los representantes del Consejo Consultivo a este evento.
- Realizar una actividad de formación empresarial sobre adaptación y mitigación al cambio climático, que corresponde a CAEM y se comenta que hasta el momento no se ha definido la fecha para el desarrollo de esta.
- Realizar un foro de divulgación de iniciativas de responsabilidad ambiental empresarial en pequeña y mediana empresa (apoyo de SEGAE- SDA), la cual se desarrolló el 26 de septiembre con la participación de Cámara de Comercio de Bogotá, CAEM, e IDIGER.

8. Proposiciones y varios

El funcionario del IDIGER pregunta si alguno de los representantes presentes en la sesión tiene alguna proposición o vario que comentar.

Interviene el representante del CTPD quien menciona que quiere compartir una presentación de su organización relacionada con las "Voces ciudadanas gestión del riesgo y cambio climático", inicia dando un contexto mostrando el avance que ha tenido el CTPD en relación con las iniciat ivas ciudadanas en gestión del riesgo y cambio climático y algunos lineamientos establecidos por el CTPD para articular con las instancias de gestión del riesgo.

El CTPD de Bogotá se rige como máxima instancia de participación en el Distrito, reconocido por el Decreto 878 de 2023, conformado por 129 miembros, con posibilidad de hasta 143 consejeros, comenta que desde esta organización se construyó un concepto relacionado con el Plan Distrital de Desarrollo donde se recogió información y propuestas de los diferentes sectores, componentes organizacionales y organizaciones ciudadanas y procede a presentar las principales acciones que se presentaron en relación a prevención y preparación de gestión de riesgos y cambio climático; en Planificación urbana y ambiental; Inclusión social y equidad; e investigación y monitoreo.



Comenta que este ejercicio determinó una hoja de ruta y un plan de acción como instit ución para iniciar en 2025, con el objetivo de armonizar esfuerzos individuales a una meta común, a lo cual invita la participación de los diferentes actores del Consejo Consultivo.

Menciona que en el CTPD se tienen cuatro comisiones para trabajar, comisión del POT, comisión de Plan de Desarrollo Distrital, Comisión de Participación y Comisión de Desarrollo Regional, donde se han articulado con municipios aledaños.

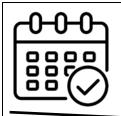
Desde la Secretaría Técnica mencionan la importancia de determinar el representante del Consejo Consultivo ante el CTPD, y que dicha invitación llegue de manera formal y se realicen las delegaciones correspondientes.

9. Toma de decisiones.

Icono	Decisión			
	Avance proceso de actualización del Plan Distrital de Gestión de Riesgos de Desastres.			
	Síntesis: Desde el IDIGER se comprometen a revisar los diferentes instrumentos a nivel nacional y distrital en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.			
888 888	Actividad "Recomendar estrategias para el desarrollo de los procesos sociales y comunitarios en gestión de riesgos y cambio climático desde las entidades distritales"			
	Síntesis: Se tiene programada una reunión entre IDIGER e IDPAC, con el fin de planear un taller con otras entidades del Distrito Capital, cuya misión tenga que ver con la gestión del riesgo con enfoque comunitario.			
	Seguimiento al Plan de Acción 2024			

10





Síntesis: Se analizó las actividades del Plan de Acción 2024, en cuanto a las actividades realizadas, actividades pendientes fechas y responsables.

Compromisos.

Compromiso	Nombre responsable	lkintided	Fecha límite para su cumplimiento
Continuar el proceso de actualización de PDGRD, y compartir los nuevos documentos con los representantes del Consejo Consultivo.	Secretaría Técnica	IDIGER	31 de diciembre.
Realizar reunión entre IDIGER e IDPAC, con el fin de planear un taller con otras entidades del Distrito Capital,	Presidencia	SDA, IDIGER, IDPAC	18 de octubre
Determinar el representante del Consejo Consultivo ante el CTPD, cuando se haga la solicitud formal.		Todos los representantes	12 de diciembre

En constancia firman,

JULIANA BARRIENTOS LOPEZ

Intianapanientos

Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales

Secretaría Distrital de Ambiente PRESIDENTE del Consejo Consultivo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático NELSON JAIRO RINCÓN MARTÍNEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación IDIGER

SECRETARIA TÉCNICA del Consejo Consultivo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Proyectó: Jaime Iván Martínez Profesional Universitario IDIGER.

Revisó: Jorge Albeiro Benites Zapata. Contratista Secretaría Distrital de Ambiente.